

CUADRO. EJES ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS DEL PROGRAMA	
Eje 1	Actividad económica y empleo
Art 16	Apoyo a la agricultura territorial
Art 17	Fomento de la actividad económica en el medio rural
Art 20	Diversificación económica
Art 22	Creación y mantenimiento del empleo
Art 31	Empleo público
Eje 2	Infraestructuras y equipamientos básicos
Art 18	Infraestructuras de interés general
Art 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art 24	Agua
Art 26	Tecnologías de la información y la comunicación
Eje 3	Servicios y bienestar social
Art 27	Seguridad ciudadana
Art 28	Educación
Art 29	Cultura
Art 30	Sanidad
Art 32	Protección social
Art 33	Urbanismo y vivienda
Eje 4	Medio ambiente
Art 19	Planificación ambiental
Art 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
Art 25	Agua
Eje 5	Actuaciones no territoriales
Art 8	Cooperación, innovación e igualdad

Se sintetizan en los siguientes cuadros, las actuaciones ejecutadas por la Comunidad Autónoma, para que sirvan de base y faciliten la elaboración del Plan de Zona.

EJE1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	CÓDIGO MEDIDA/ACTUACIÓN	FORMA DE INSTRUMENTAR	BENEFICIARIOS	OBJETIVOS Ley 45/2007 y de la Actuación
Art. 16	APOYO A LA AGRICULTURA TERRITORIAL			
CA(*)	1.16.-CA.1.- Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de zona	Subvenciones	Titulares de explotaciones	Art. 2.1.a) y 2.2. a) Adopción de compromisos de carácter medioambiental y social a través de contratos territoriales de explotación
Art.20	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA			
CA	1.20.-CA.1.- Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos y activos para el turismo rural	Inversiones reales		Art. 2.1.a) y 2.2.a)
CA	1.20.-CA.2.- Promoción del turismo rural	Inversiones reales	Pequeñas y medianas empresas turísticas y EELL	Art. 2.1.a) y 2.2. a)
CA	1.20.-CA.3.- Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Subvenciones	Empresas privadas	Art. 2.1.a) y 2.2. a)
CA	1.20.-CA.4.- Refuerzo integral del sistema de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural	Subvenciones o inversión real de la CCAA	Titulares de explotaciones y empresas privadas	Art. 2.1a) y 2.2.a)
	1.20.-CA.5.- Ayudas a la implantación en las empresas de sistemas integrados de gestión	Subvenciones	Empresas privadas	Art. 2.1a) y 2.2.a)
	1.20.-CA.6.- Apoyo al comercio en zonas rurales	Subvenciones	EELL y empresas privadas	Art. 2.1a) y 2.2.a) Dotación o mejora de espacios comerciales de promoción pública
CA	1.20.-CA.7.- Fomento de la agricultura ecológica	Subvenciones	Cooperativas y asociaciones agroalimentarias	Art. 2.1a) y 2.2 a)
Art.22	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO			
CA	1.22.-CA.1.- Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y empresas de economía social	Servicio de asesoramiento	Autónomos, SAL, SLL, Coop y microempresas	Art. 2.1a) y 2.2 a)
	1.22.-CA.2.- Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Subvenciones	CCLL de menos de 5.000hb.	Art. 2.1a) y 2.2 a)
	1.22.-CA.3.- Información y formación profesional ocupacional y continua trabajadores	Servicios de asesoramiento		Art. 2.1a) y 2.2 a)

EJE2.- INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS				
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	CÓDIGO.- MEDIDA/ACTUACIÓN	FORMA DE INSTRUMENTAR	BENEFICIARIOS	OBJETIVOS Ley 45/2007 y de la Actuación
Art. 23	INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS			
CA	2.23.-CA.1.- Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Inversión real y convenios de colaboración CCAA-CCLL para transferencia de capital	CCLL >50 habitantes	Art. 2.1 a) 2.1 b) 2.2 a) y 2.2 b) Dotar de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos tradicional y actualmente habitados con más de 50 habitantes.
	2.23.-CA.2.- Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zona rurales a revitalizar	Subvenciones	Empresas privadas titulares de concesiones o autorizaciones	Art. 2.1 b) 2.2 c) y 2.2 h)
	2.23.-CA.3.- Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	Inversión real		Art. 2.1 b), 2.2 b), 2.2 c) y 2.2 h)
	2.23.-CA.4.- Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Convenios de colaboración CCAA-CCLL para transferencia de capital	CCLL, mancomunidades de ayuntamientos y consorcios	Art. 2.1 a), 2.1 b), 2.2 b), 2.2 c) y 2.2 h) Asegurar la aptitud para el consumo de agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de las zonas rurales del PRDS
CA	2.23.-CA.5.- Gestión de residuos	Inversión real o convenios de colaboración con CCLL para transferencia de capital		Art. 2.1 b), 2.1 c), 2.2 b) y 2.2 e) Recogida selectiva de RSU en todos los municipios >1000hab. Puntos limpios en municipios >2000hab. Clausura vertederos ilegales incluidas escombreras.
	2.23.-CA.6.- Gestión de residuos agrarios y agroindustriales	Subvenciones	Cooperativas y asociaciones de titulares de explotaciones	Art. 2.1 b), 2.1 c), 2.2 b) y 2.2 e)
Art. 24	ENERGÍAS RENOVABLES			
	2.24.-CA.1.- Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	Subvenciones	CCLL<5000 hab., empresas privado-públicas	Art. 2.1 a), 2.1 b) , 2.2 a) y 2.2 c)
CA	2.24.-CA.2.- Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo	Subvenciones	Empresas privadas, familias y CCLL	Art. 2.1 b), 2.1 c) , 2.2 b) y 2.2 e) Financiar los costes de construcción o mejora de instalaciones de energías renovables no conectadas a la red con fines de autoconsumo.
	2.24.-CA.3.- Fomento de la producción de cultivos agro energéticos	Subvenciones	Titulares de explotación	Art. 2.1 a) y 2.2 a) Transformación hacia cultivos agro energéticos para la producción de biocombustibles y biomasa.
CA	2.24.-CA.4.- Actuaciones relativas al aprovechamiento de biomasa forestal residual	Subvenciones	Propietarios de terrenos forestales	Art. 2.1 a) y 2.2 a) Aprovechamiento energético de los residuos forestales, labores prevención incendios.
Art. 25	AGUAS			
CA	2.25.-CA.1.- Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios	Inversión real o convenios de colaboración con CCLL para transferencia de capital		Art. 2.1 b) y 2.2 b) Implantación de planes de ahorro. Obras para la mejora de la eficiencia y el ahorro. Saneamiento y depuración. Formación y concienciación.

	2.25.-CA.2.- Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos	Inversión real o convenios de colaboración con CCLL para transferencia de capital		Art. 2.1 b) y 2.2 b) Implantación de planes de gestión de recursos hídricos. Obras para la mejora de la eficiencia y el ahorro. Empleo aguas regeneradas para riego. Formación y concienciación.
Art.26	NUEVAS TECNOLOGÍAS			
CA	2.26.-CA.1.- Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	Subvenciones	Empresas privadas operadores de telecomunicaciones	Art. 2.1 b), 2.2 b) y 2.2 c) Construcción de infraestructuras de acceso a Internet en banda ancha y telefonía móvil,
	2.26.-CA.2.- Construcción de emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas	Inversión real		Art. 2.1 b), 2.2 b) y 2.2 c)
	2.26.-CA.3.- Establecimiento de servicios de telecomunicación en áreas remotas	Subvenciones	Familias, empresas privadas e instituciones sin fines de lucro	Art. 2.1 b), 2.2 b) y 2.2 c) Adquisición e instalación equipos de radio, telecomunicación satélite u otras prestaciones
CA	2.26.-CA.4.- Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	Prestación de servicios	Entidades sin fines de lucro	Art. 2.1 b), 2.2 b), 2.2 c) y 2.2 g) Fomentar el acceso de la población rural a las nuevas tecnologías de información y comunicación

EJE 3.- SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	CÓDIGO.- MEDIDA/ACTUACIÓN	FORMA DE INSTRUMENTAR	BENEFICIARIOS	OBJETIVOS Ley 45/2007 y de la Actuación
Art. 27	SEGURIDAD CIUDADANA			
CA	3.27.-CA.1.- Mejora del equipamiento y formación de la policía local	Convenios de colaboración CCAA-EELL para transferencia de capital		Art. 2.1 b), 2.1 c) y 2.2 d) Construcción y equipamiento de oficinas, adquisición y equipamiento de parque móvil, adquisición de medios informáticos, sistemas de comunicación y acciones de formación.
CA	3.27.-CA.2.- Planes de emergencia en zonas rurales sujetas a riesgos	Inversión real y transferencia de capital a EELL		Art. 2.1 b), 2.1 c) y 2.2 d) Elaboración de Planes de Emergencia de Zonas Rurales. Red de coordinación de emergencias. Ejecución e implantación de Planes de Emergencia, formación del personal y divulgación a la población.
CA	3.27.-CA.3.- Servicios de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género	Convenio de colaboración CCAA con CCLL e instituciones sin fines de lucro para transferencia de capital		Art. 2.1 b) y 2.2 d) Creación de centros de atención a víctimas de violencia. Jornadas y talleres de formación y sensibilización. Cesión temporal de viviendas de titularidad municipal.
CA	3.27.-CA.4.- Integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género	Subvenciones	Empresas privadas	Art. 2.1 b) y 2.2 d) Contratación de mujeres víctimas violencia género.

Art. 28	EDUCACIÓN			
CA Plan Educa3	3.28.-CA.1.- Cooperación con corporaciones locales en materia de educación y deporte	Prestación de servicios		Art. 2.1 b), 2.2 b) y 2.2 c) Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de atención a la infancia en edad preescolar.
CA	3.28.-CA.2.- Cooperación con las federaciones deportivas en materia de deportes vinculados al desarrollo rural	Transferencias de capital		Art. 2.1 a), 2.1 b) 2.2 a), 2.2 b) y 2.2 c)
CA	3.28.-CA.3.- Apoyo a la dotación de guarderías de iniciativa privada en el medio rural	Subvenciones	Empresas privadas e instituciones sin fines de lucro	Art. 2.1 b) y 2.2 c) Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de atención a la infancia en edad preescolar.
	3.28.-CA.4.- Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	Inversión real		Art. 2.1 b) y 2.2 c)
	3.28.-CA.5.- Formación de personas con necesidades educativas especiales	Inversión real		Art. 2.1 b) 2.2 c) y 2.2 d)
Art. 29	CULTURA			
CA	3.29.-CA.1.- Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Inversión real		Art. 2.1 c) y 2.2 e)
CA	3.29.-CA.2.- Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Convenios de colaboración CCAA con CCLL para transferencia de capital		Art. 2.2 b) y 2.2 c)
CA	3.29.-CA.3.- Apoyo a iniciativas culturales de asociaciones y privadas	Subvenciones	Familias e instituciones sin fines de lucro	Art. 2.2 b) y 2.2 c)
				Disponer al menos de una biblioteca de referencia para la zona. Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural.
Art. 30	SANIDAD			
CA	3.30.-CA.1.- Mejora de la sanidad rural	Inversión real		Art. 2.1 b) y 2.2 c) Equipamiento básico estándar en los centros de salud. Disponer de un servicio de atención de urgencias médicas.
Art.32	PROTECCIÓN SOCIAL			
CA	3.32.-CA.1.- Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Inversión real o Convenio con CCLL para transferencia de capital o subvenciones	CCLL	Art. 2.1 b), 2.2 c), 2.2 d) y 2.2 h) Disponer de un servicio de asistencia a la dependencia. Disponer de un servicio de información y orientación dirigido a colectivos con necesidades especiales.
Art.33	URBANISMO Y VIVIENDA			
CA	3.33.-CA.1. Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Subvenciones	CCLL	Art. 2.1 c), 2.2 e) y 2.2 f) Asistencia técnica para la elaboración o la modificación de planes urbanísticos del municipio, coherentes con los principios de sostenibilidad.
CA	3.33.-CA.2.- Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Subvenciones	CCLL y propietarios particulares de vivienda	Art. 2.2 f)

EJE 4.- MEDIO AMBIENTE

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	CÓDIGO.- MEDIDA/ACTUACIÓN	FORMA DE INSTRUMENTAR	BENEFICIARIOS	OBJETIVOS Ley 45/2007 y de la Actuación
Art.19	PLANIFICACIÓN AMBIENTAL			
CA	4.19.-CA.1.- Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Asistencias técnicas		Art. 2.1 c) y 2.2 e) Conseguir que todos los espacios de la Red incluidos en la zonas rurales del PRDS dispongan de un Plan de Gestión aprobado o instrumento de planificación equivalente a los fines del artículos 45.1 de Ley 42/2007.
Art.21	CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES			
CA	4.21.-CA.1.- Conservación de los espacios naturales protegidos, de la diversidad biológica y de los hábitats	Inversión directa		Art. 2.1 c) y 2.2 e)
	4.21.-CA.2.- Gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos o piscícolas	Asistencia técnica		Art. 2.1 c) y 2.2 e)
	4.21.-CA.3.- Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural. Convenio Europeo Paisaje	Asistencia técnica y ejecución directa		Art. 2.1 c) y 2.2 e)
	4.21.-CA.4.- Adaptación de la zona rural al cambio climático	Asistencia técnica		Art. 2.1 c) y 2.2 e)
	4.21.-CA.5.- Educación, interpretación y sensibilización ambiental	Inversión real		Art. 2.1 c) y 2.2 e)
CA	4.21.-CA.6.- Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Convenios colaboración con CCLL e instituciones sin fines de lucro		Art. 2.1 c) y 2.2 e)
Art.25	AGUA			
CA	4.25.-CA.1.- Restauración hidrológica-forestal	Inversión real o convenios de colaboración con CCLL y particulares		Art. 2.1 c) y 2.2 e)

EJE 5.-ACTUACIONES NO TERRITORIALES

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	CÓDIGO.- MEDIDA/ACTUACIÓN	FORMA DE INSTRUMENTAR	BENEFICIARIOS	OBJETIVOS Ley 45/2007 y de la Actuación
CA	5.-CA.1.- Asistencia técnica para apoyo a la aplicación del plan de zona	Inversión real para asistencia técnica		La actuación contribuye de forma global al logro de todos los objetivos del Art. 2